Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – 01200 AGURAIN/SALVATIERRA – info@arabakolautada.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA INVERNAL

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato de servicios lo constituye la limpieza viaria invernal de la red de carreteras que se especifica a continuación y que se integran en el ámbito territorial de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa, de conformidad con la documentación técnica que figura en el expediente y cuya totalidad de trabajo a realizar no se determina de antemano, quedando, por tanto, subordinada su cuantificación a las necesidades que la Administración manifieste al contratista/as durante el plazo de duración del referido contrato.

Los servicios objeto de contratación consisten, tanto en la limpieza viaria mediante elementos quitanieves, como en la distribución de sal mediante abonadoras, que serán facilitados por la Cuadrilla de la Llanada Alavesa a las personas adjudicatarias.

En concreto los trabajos objeto del contrato o contratos que se suscriban en función de las proposiciones que se presenten se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: **Expedición de sal: Tractor + abonadora**
- Lote 2: **Coordinación del servicio**

2.- RED VIARIA AFECTADA

Las carreteras afectadas se delimitan en el Anexo del presente pliego en el que se delimitan gráficamente cada uno de ellos.

La red viaria objeto de vialidad invernal por parte de la Cuadrilla, clasificada por prioridades, será la siguiente:

Prioridad I.- N-104 Tramo Elorriaga-Venta del Patio

Prioridad II: A-2128 Salvatierra-Opakua

Prioridad III: A-3020 Araia
A-3012 Tramo Zalduondo-Eguino
Acceso Albeniz
Estación Albeniz
A-3138 Salvatierra-Eguino
A-3018 Ordoñana-Zalduondo y acceso a Luzuriaga

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – 01200 AGURAIN/SALVATIERRA – info@arabakolautada.eus

A-3016 Gordoa-Salvatierra
A-3012 Tramo Ozaeta-Zalduondo
A-3100 Venta del Patio-Salvatierra
A-3022 Dallo-Salvatierra
A-3108 Acceso Argomaniz
A-3012 Tramo Venta del Patio-Ozaeta
A-3014 Ozaeta-Landa por Marieta
A-3022 Tramo Guevara-Dallo
A-3110 Tramo Ilarraza-Alegría
A-3112 Alegría-Eguileta
A-3140 Alegria-Dallo
A-3110 Tramo Alegría-Salvatierra

Red vecinal: A-4020 Acceso Amezaga
A- 4113 Acceso Munain
A-4114 Acceso Vicuña
A-4115 Acceso Ibarguren
A-4116 Acceso Andoin
A-4007 Acceso Mezkia
A-4158 Acceso Eguilaz
A-4112 Acceso Alangua y Arrízala desde A-2128
A-4130 Acceso Okariz
A-4017 Acceso Elguea
A-4018 Acceso Barria
A-4019 Acceso Arriola
Acceso Aspuru y Zuazola
A-4005 Acceso Dallo
A-4015 Acceso Heredia
A-4108 Acceso Etxabarri-Urtupiña
A-4110 Acceso Exquerecocha
A-4111 Acceso Gaceo
A-4109 Acceso Arrieta
A-4139 Oreitia-Argomaniz
A-4003 Acceso Mendíjur
A-4004 Acceso Audíkana
A-4013 Acceso Maturana
A-4014 Acceso Etura
A-4012 Garayo
A-4002 Acceso Arbulo
A-4131 Troconiz-Alegría
A-4107 Ilarraza-Argandoña
A-4111 Acceso Langarika
A-4138 Acceso Chinchetru
A-4139 Acceso Ullivarri-Jauregui
A-4136 Acceso Gauna

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – 01200 AGURAIN/SALVATIERRA – info@arabakolautada.eus

A-4137 Acceso Acilu
A-4140 Acceso Alaiza
A-4141 Acceso Eguileor
A-4112 Acceso Eguileor desde A-3110

En caso de discrepancia entre la descripción de la red descrita más arriba y el mapa de recorridos que figura como anexo, se estará a lo previsto en la primera.

Los referidos mapas tiene carácter orientativo pudiendo ser objeto de redelimitación por parte de la Cuadrilla en función de las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato.

2.- OBLIGACIONES Y FUNCIONES DEL ADJUDICATARIO.

Además de las que resultan del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las que deriven de la proposición que presenten, los adjudicatarios vendrán obligados a:

a) Mantener en perfecto estado de funcionamiento la maquinaria que adscriban al contrato, y en su caso, disponer de maquinaria de sustitución que en todo caso será de su cuenta.

b) Mantener en perfecto estado de funcionamiento la maquinaria que le sea cedida por la Cuadrilla de la Llanada Alavesa a los efectos de prestar el servicio.

c) Encontrarse a la entera disposición de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa y perfectamente localizables tan pronto como se conozcan previsiones de nevadas en la zona, durante las mismas, así como con posterioridad a la mismas en tanto el Coordinador nombrado por la Cuadrilla de la Llanada Alavesa no considere finalizado el servicio a prestar.

d) Deberán cumplir en todo momento las indicaciones y órdenes del Coordinador del servicio, así como las de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa en función del Plan de Prioridades e itinerarios que se establezcan.

Deberán incluso prestar el servicio fuera de los sectores que les hayan sido adjudicados cuando así se exija por el Coordinador o la Cuadrilla de la Llanada Alavesa por causa justificada.

e) Efectuar las labores de mantenimiento de los equipos facilitados por la Cuadrilla, de forma que se encuentren durante la campaña de vialidad invernal en perfecto estado de funcionamiento.

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – 01200 AGURAIN/SALVATIERRA – info@arabakolautada.eus

f) Exhibir cuantos documentos relativos a seguros sociales, accidentes de trabajo, pólizas de seguros e instalaciones y material, y, en general, a cumplir las normas vigentes en materia fiscal, laboral, y Seguridad Social, quedando la Cuadrilla de la Llanada Alavesa exonerada de responsabilidad por este incumplimiento.

Asi mismo los conductores y maquinistas tendrán las siguientes funciones:

a) Conocer perfectamente el funcionamiento, características y limitaciones del vehículo y los implementos que lleve (cuchilla, quitanieves, extendedora de sal…)

b) Montar y desmontar el equipo completo cuchilla y/o extendedora de sal

c) Comprobar el estado del vehículo, así como verificar que dispone del equipamiento necesario antes de salir a la carretera

d) Quitar la nieve y/o realizar los tratamientos preventivos o curativos

e) Informar en tiempo real al Centro de Coordinación de carreteras del inicio y fin así como de los trabajos que esté realizando y de cuantas incidencias haya detectado en las carreteras en el tráfico, así como las medidas correctoras que estime necesarias.

f) Llevar las prendas de trabajo y de abrigo adecuadas, en especial, el chaleco reflectante

g) limpieza y engrase de los equipos una vez finalizado el episodio.

Las funciones del coordinador son:

a) Activar y desactivar los componentes de su zona, siguiendo las indicaciones que al efecto se le den
b) Organizar y distribuir los trabajos a desarrollar por los diferentes equipos
c) Comunicar a Diputación Foral de Alava el estado de las carreteras de su zona, así como la localización e identificación de los equipos que están trabajando y cuantas incidencias hayan detectado los equipos en la carretera y/o en el tráfico.
d) Comunicar a la Diputación Foral de Alava los trabajos realizados identificando la carretera, equipos de trabajo y duración de los mismos (horas).
e) Coordinar con las Cuadrillas limítrofes la limpieza de las carreteras que las comunican
   Cuando el trabajo lo desarrolle en la carretera, llevará las prendas de trabajo y de abrigo adecuadas, en especial, el chaleco reflectante

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – 01200 AGURAIN/SALVATIERRA – info@arabakolautada.eus

Cuando las circunstancias meteorológicas o las incidencias del tráfico lo requieran, los equipos podrán desplazarse para limpiar las carreteras de superior prioridad que no se relacionen en los itinerarios adjudicados o que se sitúen fuera de sus límites territoriales. Todo ello siempre por petición de Diputación Foral de Alava o a propuesta de la Cuadrilla pero con la autorización de la Diputación Foral de Alava.

Los adjudicatarios podrán ser obligados a llevar instalado un sistema de gestión de flotas en los equipos contratados, sin coste alguno para el mismo.

El adjudicatario será responsable de la guarda y custodia de la maquinaria, que, en su caso, ceda Diputación Foral de Alava para la prestación del servicio, por lo que dispondrá de instalaciones cerradas y cubiertas para evitar el robo y deterioro de la misma. Asi mismo, procederá al lavado y engrase de los equipos al final de cada intervención.

Las averías de la maquinaria que se pongan a disposición de los adjudicatarios para la prestación del servicio, será gestionada por la Cuadrilla quien se encargará de notificar al Parque Móvil de Diputación Foral de Alava su necesidad de reparación. No se abonarán a los adjudicatarios ningún gasto de reparación que no haya sido previamente comunicado y autorizado por la Cuadrilla

3.- REALIZACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

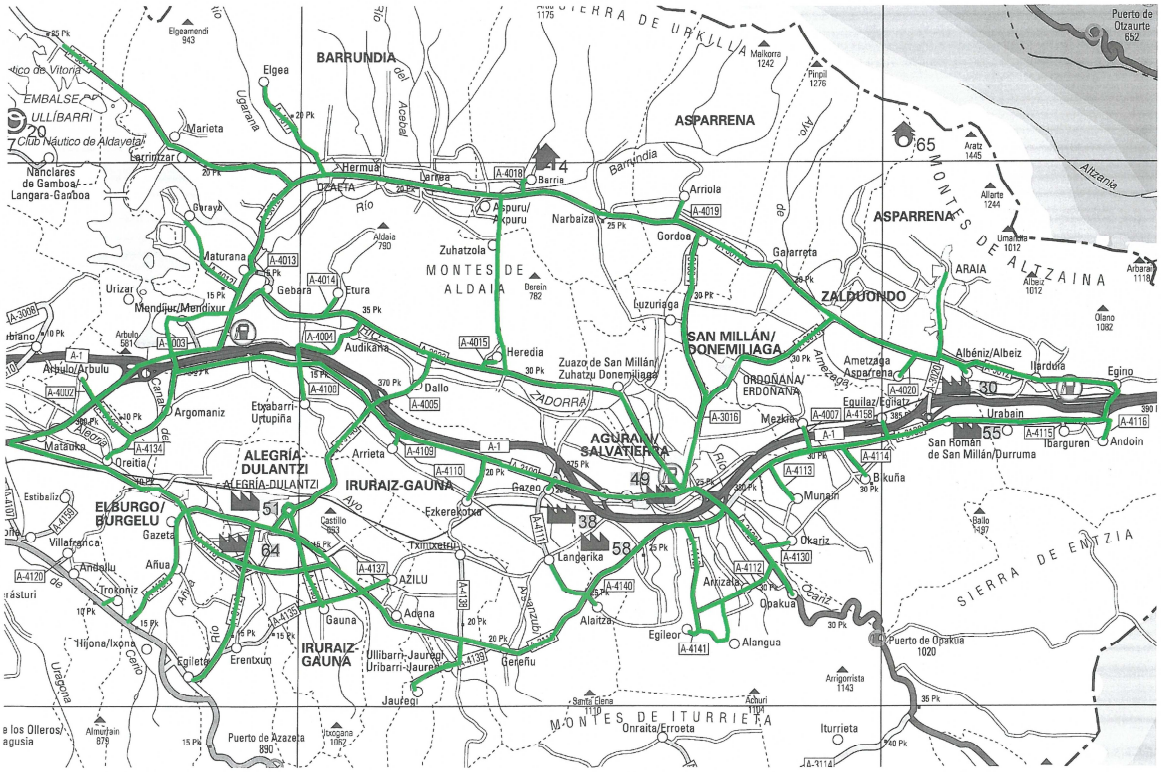
Los trabajos se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y las órdenes que dicte la Cuadrilla, directamente o por medio del Coordinador del servicio, las cuales estarán sometidas permanentemente a la inspección y vigilancia de ésta quien a través de sus técnicos y/o personal afecto, podrá realizar las revisiones que estime oportunas en cualquier momento y lugar.

Igualmente el adjudicatario deberá presentar con la frecuencia que se establezca, partes sobre el itinerario realizado, debiéndose reflejar cuantas incidencias y observaciones merezcan una especial mención.

Agurain, a 9 de septiembre de 2021.

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – 01200 AGURAIN/SALVATIERRA – info@arabakolautada.eus

ANEXO: MAPA DE RECORRIDOS


BARRUNDIA
ASPARRENA
ZALDUONDO
SAN MILLÁN/
DONEMILIAGA
AGURAIN/
SALVATIERRA
ALEGRÍA-
DULANTZI
IRURAIZ-GAUNA
ELBURGO/
BURGELU
AZILU
MONTES DE
ALDAIA
MONTES DE ALTZAINA
SIERRA DE ENTZIA
MONTES DE ITURRIETA
SIERRA DE URKILLA
ARAIA
ORDOÑANA/
ERDOÑANA
Elgea
Marieta
Hermua
Larrea
Barrio
Arriola
Narbaiza
Gordoa
Gaarreta
Zuhatzola
Maturana
Gebara
Etura
Luzuriaga
Audikana
Heredia
Zuazo de San Millán/
Zuhatzu Donemiliaga
Dallo
Argomaniz
Etxabarri-
Urtupiña
Arrieta
Gazeo
Ezkerekotxa
Langarika
Alaitza
Egileor
Alangua
Opakua
Arrizala
Okariz
Munain
Bkuña
Mezkia
Ametzaga
Asparrena
Albéniz/Albeiz
Egino
Urabain
San Román
de San Millán/Durruma
Ibarguren
Andoin
Egullaz/Egilaz
Zuazo
Gauna
Adana
Ullibarri-Jauregi
Uribarri-Jauregi
Jauregi
Geneñu
Egileta
Erentxun
Trokoniz
Añua
Andollu
Villafranca
Gazeta
Estibaliz
Castillo
Txitxarro
Puerto de Azazeta
Puerto de Otzaurte
Puerto de Opakua
Iturrieta
Onraita/Erroeta
Santa Elena
Arrigorrista
Aldaia
Durein
Aralar
Aitzorrotz
Altzania
Ayo
Río
Ugarana
Barrundia
Urkilla
Urtupiña
Ibarguren
Andoin
Egino
Albéniz/Albeiz
Ilardui
Urabain
Munain
Okariz
Opakua
Alangua
Egileor
Alaitza
Langarika
Gazeo
Arrieta
Audikana
Heredia
Dallo
Zuazo de San Millán/
Zuhatzu Donemiliaga
Luzuriaga
Gordoa
Gaarreta
Arriola
Narbaiza
Aspuru/
Axpuru
Larrea
Barrio
Hermua
Marieta
Elgea
Elgeamendi
943
Malkorra
1242
Pirgil
1276
Puerto de
Otzaurte
652
Aratz
1445
Allarte
1244
Urkilla
1175
Aldaia
790
Durein
782
Maturana
Gebara
Etura
Urizar
Mendijur/Mendixur
Arbulo
561
Arbulo/Arbulu
Argomaniz
Etxabarri-
Urtupiña
Matauko
Oreitia
Estibaliz
Villafranca
Gazeta
Andollu
Añua
Trokoniz
Ilijona/Ixona
Egileta
Erentxun
Gauna
Adana
Ullibarri-Jauregi
Uribarri-Jauregi
Jauregi
Geneñu
Puerto de Azazeta
990
Almurtain
979
Ixoxana
1082
Santa Elena
1110
Onraita/Erroeta
Arrigorrista
1143
Iturrieta
Aburi
1104
Aralar
1118
Allarte
1012
Limatxa
1012
Olano
1082
Ibarguren
Andoin
Egino
Albéniz/Albeiz
Ilardui
Urabain
San Román
de San Millán/Durruma
Egullaz/Egilaz
Zuazo
Munain
Bkuña
Okariz
Opakua
Alangua
Egileor
Alaitza
Langarika
Gazeo
Arrieta
Audikana
Heredia
Dallo
Zuazo de San Millán/
Zuhatzu Donemiliaga
Luzuriaga
Gordoa
Gaarreta
Arriola
Narbaiza
Aspuru/
Axpuru
Larrea
Barrio
Hermua
Marieta
Elgea
Elgeamendi
943
Malkorra
1242
Pirgil
1276
Puerto de
Otzaurte
652
Aratz
1445
Allarte
1244
Urkilla
1175
Aldaia
790
Durein
782
Maturana
Gebara
Etura
Urizar
Mendijur/Mendixur
Arbulo
561
Arbulo/Arbulu
Argomaniz
Etxabarri-
Urtupiña
Matauko
Oreitia
Estibaliz
Villafranca
Gazeta
Andollu
Añua
Trokoniz
Ilijona/Ixona
Egileta
Erentxun
Gauna
Adana
Ullibarri-Jauregi
Uribarri-Jauregi
Jauregi
Geneñu
Puerto de Azazeta
990
Almurtain
979
Ixoxana
1082
Santa Elena
1110
Onraita/Erroeta
Arrigorrista
1143
Iturrieta
Aburi
1104
Aralar
1118
Allarte
1012
Limatxa
1012
Olano
1082
Ibarguren
Andoin
Egino
Albéniz/Albeiz
Ilardui
Urabain
Munain